



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE MARZO DE 2011

SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS SOBRE INICIATIVAS Y MINUTAS

| DICTAMEN | RESOLUTIVOS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|--|--|
| 1 De la Comisión de Desarrollo Rural, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. | ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), el 21 de septiembre de 2010. | Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) el 21 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) |
| 2 De la Comisión de Energía, que desecha la iniciativa que adiciona el artículo 26 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. | PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona el artículo 26 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica suscrita por la diputada Rosalina Mazari Espín del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO.- Archívense los asuntos atendidos en este dictamen como total y definitivamente concluidos. | Iniciativa presentada por el Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI) el 18 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura) |
| 3 De la Comisión de Energía, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 7º de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. | ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o.de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, presentada por los diputados Gloria Lavara Mejía y Diego Cobo Terrazas. | Iniciativa suscrita por los Dips. Gloria Lavara Mejía y Diego Cobo Terrazas (PVEM). el 02 de abril de 2009. (LX Legislatura) |
| 4 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. | PRIMERO.-Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la Diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO.-Archívese el asunto como total y definitivamente concluido. | Iniciativa suscrita por la Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI)) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura) |
| 5 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 53 y 54 de la Ley General de Salud. | PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que pretende se reforme los artículos 53 y 54 de la Ley General de Salud, en lo respectivo al tema de acceso a la salud de los pueblos y comunidades indígenas, presentado por el Diputado Sabino Bautista Concepción 7 de abril de 2010. SEGUNDO.-Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. | Iniciativa presentada por el Dip. Sabino Bautista Concepción (PRI) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura) |
| 6 De la Comisión de Salud, que se desecha la iniciativa que crea la Ley Reglamentaria del Artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud. | Primero.- Se desecha la iniciativa que pretende la creación de la Ley Reglamentaria del artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud para regular los centros de rehabilitación y reintegración social de personas con problemas de farmacodependencia, presentado por el Diputado David Hernández Pérez el 18 de marzo de 2010. Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. | Iniciativa presentada por el Dip. David Hernández Pérez (PRI), el 18 de marzo de 2010 (LXI Legislatura) |

| DICTAMEN | RESOLUTIVOS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|--|--|
| <p>7 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.</p> | <p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII-bis al artículo 7 de la Ley General de Sanidad Vegetal, presentada por el diputado Juan Victoria Alva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Victoria Alva (PAN) el 1 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> |
| <p>8 De las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural, que desechan dos iniciativas que expiden la Ley Nacional Agraria y la Ley Agraria.</p> | <p>PRIMERO.- En virtud de que los proyectos de Ley se determinó que su contenido invade la competencia de diversas dependencias y autoridades jurisdiccionales, dicha situación genera duplicidades e incremento en el gasto público, por lo tanto, se concluye que no ha lugar a aprobar la iniciativa referida, por resultar jurídicamente improcedente.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, y en virtud del análisis de fondo del asunto, valorando los argumentos que sustentan el contenido de la iniciativa, se concluye que no resulta jurídicamente procedente su aprobación.</p> <p>TERCERO.- Se da por concluido el procedimiento legislativo, para los efectos del Apartado G del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de las iniciativas enlistadas en el apartado I, del Capítulo de Antecedentes de este instrumento.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Dip. Félix Castellanos Hernández el 27 de marzo de 2007. (LIX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ramón Ceja Romero (PAN) y por diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> |
| <p>9 De las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural, que desechan la iniciativa que reforma los artículos 6 de la Ley Agraria y 15 de la Ley de Desarrollo rural Sustentable.</p> | <p>ÚNICO.- Se desecha en todos sus términos la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 6 de la Ley Agraria y el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> |
| <p>10 De la Comisión de Justicia, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 133 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales y 12 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.</p> | <p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 133 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales y 12 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, formulada por el Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada ante el Pleno de esta Soberanía en sesión ordinaria del 1 de octubre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente documento como total y definitivamente concluido.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (PRI) el 01 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p> |
| <p>11 De la Comisión de Derechos Humanos, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 11 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p> | <p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p> | <p>Iniciativa presentada por la Dip. Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI) a nombre propio y de la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI) el 4 de octubre de 2007. (LX Legislatura)</p> |

| DICTAMEN | RESOLUTIVOS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|---|---|
| <p>12 De la Comisión de Derechos Humanos, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 76 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> | <p>Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 76 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, presentada por el Dip. Pablo Escudero Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 15 de septiembre de 2009.</p> <p>Segundo.-Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM), el 15 de septiembre de 2009 (LXI Legislatura)</p> |
| <p>13 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que desecha la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Vida Silvestre y de la General de Pesca.</p> | <p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan, modifican y adicionan diversos artículos de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Vida Silvestre y de la Ley General de Pesca.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Dip. Jesús González Macías (PVEM) el 25 de julio de 2007.</p> |
| <p>14 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que desecha la minuta que adiciona una fracción V al artículo 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> | <p>PRIMERO.- Se aprueba en sus términos la minuta que desecha el proyecto de decreto que adiciona una fracción V al artículo 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p> | <p>Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola Gordillo (Nueva Alianza) el 8 de noviembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 07 de octubre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 329 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 09 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen en sentido negativo presentado el 27 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 7 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> |

| DICTAMEN | RESOLUTIVOS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|--|--|
| <p>15 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que desecha la minuta que reforma el artículo 173 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> | <p>PRIMERO.- Se aprueba en sus términos la minuta que desecha el proyecto de Decreto que reforma el artículo 173 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p> | <p>Iniciativa presentada por la Dip. Ana María Ramírez Cerda (PVEM) el 6 de septiembre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 07 de octubre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 318 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 09 de octubre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 23 de noviembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 25 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> |



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SG/SSP/DGAP

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|---|---|
| <p>1 De la Comisión de Gobernación, que reforma el artículo 6o. y el Segundo Párrafo del artículo 20 bis de la Ley de Expropiación.</p> | <p>Sustituir el término “recurso” por el de “procedimiento”, a fin de dar una interpretación más exacta a la forma en que habrá de procederse cuando se cuestione la titularidad del bien o derecho expropiado. Establecer que la declaratoria que realice el jefe de gobierno del Distrito Federal, sobre la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, deberá realizarse mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y notificar personalmente a los interesados. Asimismo, precisar que en el caso de ignorarse el domicilio de éstos, surtirá efectos de notificación personal una segunda publicación del Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Francisco García Cervantes (PAN) el 10 de septiembre de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 03 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 08 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 10 de diciembre de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 15 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> |
| <p>2 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen las características de veinticuatro monedas bimetálicas conmemorativas de la Herencia Numismática de México, de conformidad con el inciso c) del artículo 2º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.</p> | <p>Indicar las características de Veinticuatro Monedas Bimetálicas Conmemorativas de la “Herencia Numismática de México”</p> | <p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 15 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> |
| <p>3 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que establece las características de una Moneda de Oro conmemorativa del “Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional”.</p> | <p>Indicar las características de una Moneda de Oro Conmemorativa del “Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional”</p> | <p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 28 de septiembre de 2010.</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 15 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> |
| <p>4 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que establece las características de la Octava Moneda de plata conmemorativa del “Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos”.</p> | <p>Indicar las características de la Octava Moneda de Plata Conmemorativa del “Quinto Centenario del Encuentro de dos Mundos”</p> | <p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 15 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> |

Sesión del 24 de marzo de 2011.

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|--|--|
| <p>5 De la Comisión de Gobernación, que reforma y adiciona la Ley de Planeación.</p> | <p>Incluir dentro de los principios en los que la Planeación estará basada, la factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Sen. Marco Antonio Adame castillo (PAN) el 26 de septiembre de 2002.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 29 de abril de 2003. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos . Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 30 de abril de 2003. (LVIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 15 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> |
| <p>6 De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> | <p>Definir el término Anexos transversales. Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para elaborar los calendarios de presupuesto, en términos mensuales, de los anexos transversales y publicarlos en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto en el propio DOF; asimismo deberá incluir en los anteproyectos y proyectos, las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género. Establecer los requisitos que deberá contener el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los anexos informativos. Prever que en las adecuaciones presupuestarias no se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la igualdad entre mujeres y hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, a las erogaciones correspondientes al desarrollo integral de los pueblos indígenas y comunidades indígenas y la atención a grupos vulnerables.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Videgaray Caso (PRI), a nombre propio y por diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 03 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 23 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> |
| <p>7 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, que reforma el artículo 15 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</p> | <p>Establecer que se prohíbe la producción, importación, uso y consumo del MTBE (éter metil terbutílico) como compuesto oxigenante de las gasolinas reformuladas en el territorio nacional, de producción nacional o de importación. Facultar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos para realizar la ejecución conducente en la aplicación de esta disposición. Establecer que para efectos de la sustitución del MTBE compuesto oxigenante para combustibles, se priorizará la producción del etanol a partir de la biomasa; asimismo la SAGARPA será la encargada de determinar, cual o cuales productos servirán de base para la obtención de la biomasa. Alentar la participación de las organizaciones sociales y privadas de productores de biomasa en todo el proceso de la cadena productiva. Facultar a la Secretaría de Energía, para desarrollar un cronograma que establezca los pasos hacia la sustitución gradual del MTBE por etanol, con un plazo no mayor de tres años. Facultar a la SEMARNAT, para que en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, realicen estudios encaminados a la detección de MTBE en mantos freáticos, estableciendo un programa de descontaminación de éstos.</p> | <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Cruz López Aguilar (PRI) el 26 de enero de 2011.</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> |



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SG/SSP/DGAP

| LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS | DICTAMEN | RESOLUTIVOS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|---|--|---|
| | <p>1 De la Comisión de Asuntos Indígenas, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a establecer a través de la SEP medidas que favorezcan la protección y conservación de las lenguas indígenas.</p> | <p>ÚNICO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a que instruya a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, a diseñar y ejecutar, en coordinación con las entidades federativas y con la participación de los pueblos y comunidades indígenas, una política específica de protección y conservación de las lenguas indígenas, especialmente aquellas en riesgo de extinción.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Héctor Pedraza Olguín (PRI) el 02 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> |
| | <p>2 De la Comisión de Asuntos Indígenas, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas a realizar las adecuaciones necesarias en las constituciones y leyes locales, con el fin de establecer los procedimientos legales para el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho.</p> | <p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas a realizar las adecuaciones necesarias en las constituciones y leyes locales, con objeto de atender los mandatos de los párrafos quinto del artículo 2 Constitucional y último del apartado "A" del mismo artículo, con el fin de establecer los procedimientos legales para el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho.</p> <p>Se solicita respetuosamente a las Mesas Directivas de las legislaturas de las entidades federativas informen a esta Soberanía por conducto de la Comisión de Asuntos Indígenas, dentro del término 30 días naturales, la resolución que tengan a bien emitir respecto al contenido de este Dictamen.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) el 13 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> |
| | <p>3 De la Comisión de Seguridad Pública, con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal informe a esta Soberanía sobre la participación actual del Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad A.C., en materia de levantamiento de encuestas así como percepción de inseguridad del país.</p> | <p>ÚNICO.- Se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal informe a esta soberanía sobre la participación actual del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C., en materia de levantamiento de encuestas así como percepción de inseguridad del país.</p> | <p>Proposición suscrita por el Dip. Noé Fernando Garza Flores (PRI) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> |
| | <p>4 De la Comisión de Seguridad Pública, con Puntos de Acuerdo, relativo a la Libertad de Tránsito de ciudadanos en el Estado de Michoacán.</p> | <p>PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública Federal a tomar las medidas y los procedimientos conducentes para combatir los problemas de inseguridad que permitan garantizar el libre tránsito en el territorio nacional de los ciudadanos sin ningún tipo de discriminación.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Coordinación del Programa Paisano para que de manera conjunta con las dependencias que constituyen, garanticen la seguridad y derechos de los connacionales que visiten nuestro país.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) el 30 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> |

Sesión del 24 de marzo de 2011.

| DICTAMEN | RESOLUTIVOS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|--|---|
| <p>5 De la Comisión de Seguridad Pública, con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública realice una evaluación más objetiva y profunda sobre la situación de los migrantes en el Estado de Chiapas.</p> | <p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados solicita al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública envíe a esta soberanía un informe sobre inseguridad de los migrantes en el estado de Chiapas, particularmente de los 10 "focos rojos" en las rutas de esta circunscripción en las cuales transitan los migrantes.</p> | <p>Proposición suscrita por la Dip. Magdalena Torres Abraca (PRD) el 26 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> |